	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 00
		15/02/2019

Quibdó, 22 de abril de 2022

**AL CONTESTAR ENUNCIE ESTE
RADICADO
S655081**

Señor
FRANCISCO CORDOBA RENTERIA
Representante Legal
INGBERCO S.A.S.
Nit.: 901.221.309-7
Calle 6D No 79ª -76 interno 16.
Celular: 3059058225
Correo-e: pachocordoba0616@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Comunicación de Aceptación modificación No.1
Contrato No. 50 de 2021


**Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.**

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., mediante informe del XX de abril de 2022 dispuso modificar el contrato del asunto así:

1. Prorrogar en treinta (30) días calendario el plazo de ejecución del contrato.
2. Adicionar N/A.
3. Suprimir No Aplica.
4. Incluir ítems no contemplados, Ítems extra que se incluyen No Aplica.
5. Modificación en especificaciones técnicas: No Aplica.
6. Modificación en la forma de pago: No Aplica.
7. Modificación en el lugar de entrega: No Aplica.

Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecerían sin cambio.




	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 00
		15/02/2019

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Adicionalmente, cuando se presenten modificaciones contractuales que no afecten el valor asegurado o la vigencia de las garantías, EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros o la entidad bancaria, según sea el caso, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHÉR ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Quibdó (E)
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Elaboró: HERNANDO PALACIOS PALACIOS / PROFESIONAL PROYECTO *H.P.*
 Revisó: Haydi Mena Rodríguez/Profesional Proyecto Jurídico *H.M.R.*